

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL PROFESORADO DE LA UDC PARA FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DOCENTE (PROGRAMA DOCENTIA)

La Universidade da Coruña publica la convocatoria extraordinaria para seleccionar los miembros del profesorado que formarán parte de los Comités de Evaluación Docente (CED) del Programa Docentia de la UDC para evaluar al profesorado que solicitó participar en la X convocatoria.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN

- 4 plazas para el CAD de la rama de Ciencias
- 3 plazas para el CAD de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- 2 plazas para el CAD de la rama de Ingeniería y Arquitectura

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED)

- Valorar el conjunto de las actividades docentes que realiza cada profesor/a basándose en la información recogida mediante los métodos y técnicas especificados en el procedimiento de evaluación.
- Realizar un informe individual sobre la actividad docente de cada profesor/a. Este informe necesariamente deberá incluir acciones de mejora (actividades de formación, innovación, cumplimiento de objetivos concretos etc.) para el profesorado evaluado, excepto en caso de que la valoración sea de Desempeño Excelente.
- Asistir a la reunión de consenso en que se elaborará el informe del CED de cada profesor/a evaluado/a y se consensuan las acciones de mejora que estos deben llevar a cabo.
- Velar por la transparencia y el rigor del proceso, así como por la confidencialidad de los datos.
- Proponerle al profesorado que obtenga una evaluación condicionada el plan de mejora que debe ejecutar.
- Analizar y valorar las evidencias sobre la ejecución del plan de mejora que presente el profesorado que obtuvo la valoración de evaluación condicionada.
- Emitir y enviarle a la CIU un informe motivado y consensuado por todos los miembros del CED sobre las reclamaciones presentadas por el profesorado relativas a los resultados de la evaluación de su docencia.
- Proponer mejoras al manual y al procedimiento de evaluación, a través de la encuesta de satisfacción y de las actas que generan al acabar el proceso de evaluación.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El profesorado interesado debe presentar la solicitud de participación en la sede electrónica de la UDC, dirigida al Sr. Rector de la UDC, desde el **22 al 29 de septiembre de 2021**.

REQUISITOS DE SELECCIÓN

- Ser profesor/a permanente de la UDC con, por lo menos, 3 quinquenios de antigüedad.
- Haber sido evaluado/a satisfactoriamente mediante el Programa Docentia. Tendrá prioridad el profesorado que hubiera alcanzado una valoración más alta y el que tenga actualizada su evaluación docente a través de dicho Programa.
- No haber formado parte de los CAD del Programa Docentia en más de dos convocatorias, excepto que hayan transcurrido 6 años desde su participación.
- No estar desempeñando el cargo de decano/a o director/a de un centro o director/a de un departamento de la UDC.

INCOMPATIBILIDADES

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23.2.a) de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el profesorado que sea evaluador/a al presentar su solicitud para ser evaluado/a se entenderá que renuncia a su condición de evaluador/a. Asimismo, un/a profesor/a solo podrá ser miembro de un CED.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección del profesorado para formar parte de los CED será realizada por la Comisión Interna de la Universidad (CIU) constituida por:

Presidente: Vicerrectora de Planificación Académica e Innovación Docente

Secretaria: Técnica de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) (que actuará con voz pero sin voto)

Vocales:

- Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente
- Directora de la UTC
- Coordinadora de la Comisión de Formación y Asesoramiento
- Técnico responsable de la evaluación docente en el Servicio de Informática y Comunicaciones
- Cinco docentes:
 - o 1 de la rama de Artes y Humanidades
 - o 1 de la rama de Ciencias de la Salud
 - o 1 de la rama de Ciencias
 - o 1 de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
 - o 1 de la rama de Ingeniería y Arquitectura
- Dos estudiantes
- Un representante sindical del PDI

La relación de personas que componen dicha Comisión se puede encontrar en la página web de la UTC o clicando [aquí](#).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La CIU seleccionará los miembros del profesorado de los CED de la UDC aplicando los requisitos señalados anteriormente. Además, tendrá en cuenta que en los CED figuren evaluadores/as de diferentes áreas de conocimiento, buscará el equilibrio de género en su composición y la presencia de miembros que representen a las distintas categorías de profesorado.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Las personas interesadas presentarán sus solicitudes según lo establecido en el punto relativo a la formalización de solicitudes, donde mencionarán sus datos en relación con los requisitos de selección expuestos en esta convocatoria.
2. La CIU seleccionará los miembros de los CED según el procedimiento de selección establecido anteriormente.
3. Antes del 14 de octubre de 2021, la CIU publicará, en el Tablero Electrónico Oficial (TEO) y en la página web de la UTC la resolución provisional de personas que fueron admitidas y excluidas con la causa de exclusión por rama de conocimiento.
4. En caso de disconformidad con la resolución, el profesorado dispone de 5 días hábiles para presentar una reclamación ante la CIU, que cuentan a partir del día siguiente de la publicación de la resolución provisional.
5. La CIU atenderá las reclamaciones que se presentaron y publicará, en el TEO y en la página web de la UTC, la resolución definitiva por rama de conocimiento y ordenada por titulares y suplentes.
6. La CIU le remitirá al rector de la universidad la resolución definitiva para que proceda a nombrar a las personas titulares. Las suplentes podrán ser nombradas para cubrir bajas o incrementar el número de vocales de los CED en función del número de profesorado que se evalúe.

CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DOCENTE

Los miembros de los CED serán retribuidos de acuerdo con los criterios acordados entre la ACSUG y la UDC.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DOCENTIA

Las personas interesadas pueden solicitar información por correo electrónico en la dirección docentia@udc.es o en las extensiones telefónicas 1052 y 1069.

El documento íntegro del Programa Docentia está publicado en la página web de la UTC o clicando [aquí](#)

A Coruña, 17 de septiembre de 2021

La presidenta de la CIU



SOLICITUD PARA EL PROFESORADO DE LA UDC PARA FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DOCENTE (PROGRAMA DOCENTIA)

APELLIDOS Y NOMBRE

NIF

CATEGORÍA/CUERPO

CENTRO

DEPARTAMENTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO

CORREO ELECTRÓNICO

RAMA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE EN QUE SOLICITA PARTICIPAR

☐

CIENCIAS

☐

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

☐

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA UNIVERSIDAD (QUINQUENIOS RECONOCIDOS):

¿FUE EVALUADO MEDIANTE EL PROGRAMA DOCENTIA?

EN CASO POSITIVO, INDIQUE EL QUINQUENIO:

¿QUE RESULTADO CONSIGUIÓ?

EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y DE GESTIÓN (Adjunte la documentación a esta solicitud)

SOLICITA

Participar como miembro en los Comités de Evaluación Docente (Programa Docentia), de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en esta convocatoria y en la edición vigente del Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UDC.

.....dede

Fdo.:

**SRA. VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN DOCENTE
PRESIDENTA DE LA CIU**